

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Primer lote.—Rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 301, folio 36, libro 4 de Las Llosas, finca número 167. Una sexta parte de la rústica: Pieza de tierra y casa Sellas, en el término de Las Llosas, de más de 12 cuarteras o 4 hectáreas 35 áreas 24 centiáreas; linda: Al norte, con manso Capdevila, antes Campsó, y por los otros tres lindes, con manso Carbonell; al este, manso Capdevila; al oeste y resto de finca matriz; en el sur, mediante el torrente Fontfreda. Tiene una casa de colonos ubicada dentro de la propiedad. Tasada a efectos de subasta en 3.055.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 622, libro 64 de Ripoll, folio 162, finca número 4.589. Una mitad indivisa del departamento 40 de una composición de dieciséis bloques aislados sitios en «Pla de Sant Pere», del término de Ripoll. Es vivienda tipo A, en piso segundo puerta segunda, del bloque VII. Consta de cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de 79 metros 89 decímetros cuadrados y linda: Frente, caja escalera y vuelo de avenida del Conde Wilfredo; fondo, resto no edificado del solar; derecha, entrando, departamento 39; e izquierda, departamento 47. Valorada a efectos de subastas en 7.500.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario judicial.—54.447.

SABADELL

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Martínez Solá y doña Isabel Caballero Marín, en los que, por resolución de fecha 21 de abril de 1998, se acordó sacar en tercera subasta para el próximo día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, la finca 1.860 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado subsanar el error de que adolecen los edictos publicados respecto a que el tipo y valor de la finca es de 17.200.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria.—55.584.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Viso Esparraguera, Sociedad Cooperativa Andaluza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1287/0000/18/0293/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 35.897, al tomo 790, folio 73. Finca urbana unidad básica 4.616. Parcela de terreno de 935 metros cuadrados. Enclavada en la finca matriz de la que procede en la parte este de la misma, y lindando por todos sus puntos con finca matriz, destinada a vía pública.

Valor: 21.000.000 de pesetas.

Finca registral número 35.898, al tomo 790, folio 76. Finca urbana unidad básica 4.617. Parcela de terreno de 5.305 metros cuadrados. Enclavada igualmente en la finca matriz de la que procede, lindando por todos sus puntos con los terrenos destinados a vía pública, ocupando la parte central entre la unidad básica 4.616 y la 4.618.

Valor: 120.800.000 pesetas.

Finca registral número 35.899, al tomo 790, folio 79. Finca urbana unidad básica 4.618. Parcela de terreno de 3.147 metros cuadrados. Enclavada en la finca matriz con la que linda en todos sus puntos con terrenos destinados a vía pública y en la parte más occidental de la finca matriz de la que procede.

Valor: 71.200.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—54.523.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet, de esta fecha recaída en los autos de expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 136/1998, se siguen a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Bada Pizsa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 1-B. Local comercial, número 1-B, situado en la planta sótano segundo, de la casa número 6 de la calle Alella, de Santa Coloma de Gramanet, que tiene acceso por el número 83 bis de la calle Mosén Camilo Rosell. Ocupa una superficie de 107 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle Mosén Camilo Rosell; al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con sucesores de Conde Llar; a la izquierda, con el local descrito anteriormente 1-A, y al fondo, con la calle Alella.

Coefficiente: 5,825 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet número 1, al tomo 1.081, libro 919 de Santa Coloma, folio 60, finca número 54.858, inscripción primera.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 14.520.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-000-18-0136-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo, que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar, los licitadores, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor,

se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrarían el lunes a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 2 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.052.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 551/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paz Campuzano Pérez del Molino, contra don Félix Humada Albo, doña Aurora Corro Lastra, don Emilio Pedro Cos Estébanez, doña María Soledad Cuesta Mata, don Abelardo López García, doña María Begoña Bengochea Carasa y «Cántabra de Distribución de Alimentación, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote 1. Finca número 3.660, tomo 424, folio 174 del libro 34 de Colindres, Registro de la Propiedad de Laredo. Piso primero derecha, subiendo, tipo A; que se sirve por el portal señalado con el número 1, situado en la parte más cercana al lindero norte del edificio. Van dotados de ascensor. Tiene una superficie construida de 114 metros 7 decímetros cuadrados, siendo la correspondiente útil de 88 metros 62 decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina, aseo, baño, vestíbulo, pasillo, estar-comedor y tres dormitorios. Va dotada de terraza a sus linderos norte, este y oeste, y linda: Norte, este y oeste, con aires sobre la parcela en que se halla construido, y al sur, con aires sobre la parcela en que se halla construido, hueco de escalera y caja de ascensor y piso correlativo legal de su misma planta y portal, izquierda subiendo, tipo B. Participa en los elementos comunes, con 2,54 por 100; y en los gastos particulares del portal número 1, con 7,765 por 100. La vivienda descrita forma parte de un edificio en Colindres, denominado «Miramar», en la calle del Carmen.

Lote 2. Finca número 25.007, inscrita en el libro 226 del Ayuntamiento de Camargo, folio 2.090, inscripción tercera A. Finca radicante en Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, calle de Menéndez Pelayo, 4 b), número 16. Vivienda tipo C) situada en la planta cuarta, sin contar la baja. Tiene su entrada por la puerta señalada con la letra C), a la derecha saliendo de los ascensores. Mide 100 metros 43 decímetros cuadrados de superficie total y 75 metros 24 decímetros cuadrados útiles. Consta de comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño. Linda: Norte, piso y vivienda D, de la misma planta; sur, vivienda B; este, patio y rellano de escalera, y oeste, avenida de Menéndez Pelayo. Participa con una cuota en el valor total del edificio de 1,53 por 100.

Lote 3. Finca número 4.856, inscrita al tomo 1.498, libro 57 de Astillero, folio 8, inscripción sexta A. Piso séptimo único por el portal B de un bloque de viviendas en la calle de Navarra, 3, del pueblo de Astillero. Ocupa una superficie construida de 152 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 118 metros 37 decímetros, también cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, cuatro dormitorios, salón comedor y cocina con terraza-lavadero. Dispone de una terraza al norte y oeste, que es techo el piso sexto izquierda, y linda: Al norte o frente, con terreno sobrante de edificación destinado a ensanche, de la calle de Navarra; al sur o espalda, nave industrial; al este o izquierda, entrando, con el piso izquierda por el portal A, y al oeste o derecha, herederos de Jiménez Lafuente. Representa en el valor total

del bloque a que pertenece 3,70 por 100. A este piso le corresponde como anejo el trastero situado en la planta entrecubierta, al lado del ascensor, de unos 10 metros cuadrados, del portal B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el próximo día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de: Lote 1, 11.400.000 pesetas; lote 2, 11.500.000 pesetas; lote 3, 18.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859.000018055197 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.468.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Doña Carmen Capdevila Salvat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols, provincia de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 335/1995-A, a instancias de la comunidad de propietarios edificio L'Esbart, contra don Josep Lloveras Morros y doña María Magdalena Diego Ferrus sobre reclamación de 286.888 pesetas, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en

pública subasta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, los días y hora que se dirá el bien inmueble siguiente:

Urbana. Entidad número 44. Apartamento letra A, sito en la planta alta segunda integrante del edificio o casa B) de la finca sita en Sant Antoni de Calonge, término municipal de Calonge, con frente en la calle Palmera y entre el paseo Josep Mundet y la calle Sant Antoni, y compuesta del edificio o casa A) y del presente edificio o casa B).

Tiene una superficie construida de 51 metros 67 decímetros cuadrados, de los que 4 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a terraza, distribuyéndose los restantes 47 metros 33 decímetros cuadrados en recibidor, cocina-comedor-estar, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Al frente, pasillo común de acceso; a la derecha, entrando, apartamento D de esta misma planta; a la izquierda, apartamento B de esta misma planta, y al fondo, en su proyección vertical, calle Palmera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.636, libro 239 de Calonge, folio 104, finca registral número 13.237.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad de 5.009.220 pesetas por la finca registral número 13.237, en que ha sido tasado el bien; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de los bienes, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen Capdevila Salvat.—La Secretaria.—54.499.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat, procedimiento número 164/1997-A, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1998, página 15171, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes que salen a subasta, lote 3.º, donde dice: «... matrícula B-3723-LW», debe decir: «... matrícula B-3823-LW».—48.804 CO.